

## BECAS TALENTO

Las Becas Talento tienen como objetivo reconocer a estudiantes de perfil académico alto que quieran cursar o continuar sus estudios en cualquiera de los estudios de FP que se imparten en modalidad privada en ADEMA.

Las Becas Talento pueden suponer **hasta un 15% de descuento** aplicable al coste del curso en el que el alumno se matricula. Se podrán conceder hasta **dos becas por título** en cada uno de los estudios que se imparten en modalidad privada en ADEMA.

### ¿QUIÉN PUEDE OPTAR A LA BECA?

Alumnos que quieran cursar o continuar sus estudios en cualquiera de los estudios de FP que se imparten en modalidad privada en ADEMA.

### CRITERIOS ACADÉMICOS

Los alumnos que opten a esta Beca deberán presentar documentación acreditativa de cumplir los siguientes criterios de calificaciones:

- Para los estudiantes de nuevo acceso a estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio haber obtenido una calificación media **mayor o igual a 9,5** en los estudios de ESO o equivalente.
- Para los estudiantes de nuevo acceso a estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior haber obtenido una calificación media **mayor o igual a 9,5** en los estudios de grado Medio o equivalente
- Para estudiantes de continuidad haber superado todas las asignaturas del curso y tener una media **mayor o igual a 9,5** para los estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional

### PUBLICACIÓN

Se publicará anualmente la convocatoria de becas de cada curso académico.

### REQUISITOS

Los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos de documentación que justifiquen el cumplimiento de los requisitos económicos, académicos y de residencia y respetar los plazos de presentación. En caso contrario la solicitud no podrá ser valorada. La presentación de la solicitud implica la plena aceptación de toda la normativa de Becas de ADEMA.

### SOLICITUD DE LA BECA

La solicitud de Becas Talento se tendrá que realizar entre el **15 de agosto y el 15 de septiembre** del curso académico.

Para solicitar la Beca oportunidad se tendrán que completar todos los datos en el formulario de solicitudes de beca (personales y académicas). En el formulario se deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Documento de identidad.
- Entregar certificado de notas o certificado académico.
- Entregar fotocopia, previamente compulsada, en cualquier organismo público o notarialmente, de la declaración o de las declaraciones separadas de renta y patrimonio de sus padres o personas de las que dependa económicamente el solicitante. No será necesaria la compulsación anterior si la

declaración o declaraciones han sido presentadas telemáticamente e incluyen un código de verificación digital.

- Superar una entrevista personal.

Caso que por notas o expediente académico haya varios candidatos con las mismas calificaciones y que cumplan los requisitos de la presente beca, se aplicarán los criterios económicos o la valoración de la entrevista personal.

#### **NORMATIVA GENERAL BECAS ESTUDIOS**

1. Toda beca concedida o renovada, lo es exclusivamente para el curso académico que vaya a iniciarse. La renovación de una beca, en cualquiera de las modalidades previstas, tendrá que solicitarse nuevamente para cada curso académico.
2. El importe total percibido por el estudiante entre las becas o ayudas en concepto de matrícula no puede superar el importe global de la matrícula.
3. El hecho de solicitar una Beca, así como de cumplir todos los requisitos y/o de acreditar una situación económica, académica o de residencia determinada mediante la aportación de la documentación correspondiente, no implica que la beca sea concedida.
4. En ningún caso se incluirán en las becas, las ampliaciones de matrículas posteriores a la solicitud de la beca.
5. La beca no cubre las segundas ni posteriores matrículas, solo el precio de asignaturas o módulos en las que el estudiante se matricule por primera vez.
6. En cualquiera de las becas descritas, la desmatriculación de alguna asignatura y/o del título o el abandono de los estudios conllevará la pérdida automática del derecho a la beca y la obligación de reintegrar el importe recibido.
7. El incumplimiento del compromiso de horas adquirido al recibir la Beca Participa o la Beca ADEMA+ Compromiso social conllevará la pérdida automática del derecho a la beca.
8. No es compatible solicitar la Beca Oportunidad y la Beca Talento simultáneamente.
9. Contra la resolución de Becas no cabe recurso alguno.

#### **COMISIÓN DE BECAS AL ESTUDIO**

El órgano encargado de revisar y tramitar las solicitudes de Becas al estudio de ADEMA+ será la Comisión de Becas presidida por la secretaria académica y formada además por un integrante del departamento económico y un integrante del departamento de administración.

La comisión de Becas de Estudios elaborará una propuesta de becas que presentará al presidente de la Fundación ADEMA+.

La concesión de las Becas quedará a cargo del presidente de la Fundación ADEMA+.

Contra la resolución del presidente de la Fundación no cabe recurso alguno.